

REPÚBLICA DE COLOMBIA



RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO SEGUNDO PROMISCOUO DEL CIRCUITO
LETICIA - AMAZONAS

Leticia, Amazonas, trece (13) de octubre de dos mil veinte (2020)

AUTO DE SUSTANCIACIÓN

PROCESO ORDINARIO LABORAL DE UNICA INSTANCIA
RADICADO No. 91001-40-89-002-2020-00059
DEMANDANTE: KHATERINE LESLEY CHACON ARBELAEZ
DEMANDADO: FUNDACIÓN CLINICA LETICIA

Teniendo en cuenta que la parte actora dentro del término contemplado en auto del pasado 12 de marzo de 2020, no subsanó la demanda, se **DISPONE:**

RECHAZAR la presente demanda por lo indicado en la parte motiva.

CÓPIESE Y NOTIFÍQUESE

El Juez,

JUAN DE DIOS NÚÑEZ BELTRÁN

JUZGADO SEGUNDO PROMISCOUO DEL CIRCUITO DE
LETICIA AMAZONAS

EL AUTO ANTERIOR FUE NOTIFICADO POR ESTADO DE HOY
14-OCTUBRE-2020

LA SECRETARIA,

MYRIAM PAOLA CARRILLO MÁRQUEZ

Firmado Por:

**JUAN DE DIOS NUÑEZ BELTRAN
JUEZ CIRCUITO
JUZGADO 002 PROMISCOO DEL CIRCUITO DE LETICIA**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **3ce87631a7ca1a52502fb8a7e3a60d72bab5a25a8ccb1c0edcd4d65fcd7efc95**
Documento generado en 13/10/2020 10:24:05 a.m.